

**CONVENIO ENTRE UNOPS Y EL GOBIERNO REGIONAL PIURA - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP), PARA LA GESTIÓN DE LICITACIONES POR ENCARGO PARA LA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR, Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA"**

El acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la República del Perú para el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos, en adelante UNOPS, del 21 de abril de 2008, ratificado por el Decreto Supremo N° 029-2009-RE, contiene las condiciones básicas bajo las cuales UNOPS brinda asistencia sin fines de lucro al Gobierno en sus esfuerzos para lograr un desarrollo humano sostenible de acuerdo con los programas y prioridades nacionales de desarrollo.

1. UNOPS deberá prestar al Gobierno Regional Piura, los servicios de soporte según lo descrito en el Apéndice I del presente Convenio.

2. EL Gobierno Regional Piura deberá asegurar que las autoridades competentes brinden al personal de UNOPS las facilidades y el soporte necesarios para la ejecución de los servicios, debiendo proveer las autorizaciones, licencias, exoneraciones, y cualquier otro requerimiento que eventualmente fuera necesario para la adecuada ejecución de dichos servicios. EL Gobierno Regional Piura mantendrá la responsabilidad final con respecto a la ejecución del proyecto.

3. El costo total de la ejecución de los servicios comprendidos en el Apéndice I del presente Convenio es de **USD 505,969.00 (Quinientos Cinco Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 00/100 Dólares Americanos)**.

Tal costo no deberá exceder dicho importe sin el acuerdo previo del Gobierno Regional Piura. Cualquier modificación de la duración de este Convenio, de su alcance y de su objeto requerirá consultas entre las partes. En caso que se requiera que UNOPS realice actividades adicionales, la recuperación de los costos será objeto de una enmienda al presente Convenio. Salvo que el Gobierno Regional Piura y UNOPS convengan de otro modo por escrito, el Gobierno Regional de Piura será responsable de cualesquiera otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto y los sufragará con fondos distintos a los especificados en el referido Apéndice I.

UNOPS en Perú  
Complejo Javier Pérez de Cuéllar

Tel: +511 630 9999  
Email: [peoc@unops.org](mailto:peoc@unops.org)

Ave. Perez Aranibal N° 750  
Piura  
(Ex Av. Del Ejército)  
Magdalena del Mar  
Lima, Perú

[www.unops.org](http://www.unops.org)

Gobierno Regional Piura  
Av. San Ramón s/n

Urb. San Eduardo – El Chipe -

Tel. 073-284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)



4. Los servicios encargados a UNOPS bajo este Convenio serán implementados de acuerdo con el Manual de Adquisiciones de UNOPS, las reglas y reglamentos financieros de UNOPS y estarán sujetos a las reglas y procedimientos de auditorías internas y externas de la organización.

5. UNOPS y el Gobierno Regional Piura se mantendrán en estrecha y permanente consulta respecto de todos los aspectos relacionados con el apoyo y los servicios previstos en el presente Convenio.

6. El Gobierno Regional Piura se compromete inmediatamente después de la entrada en vigor del presente Convenio a efectuar los desembolsos conforme a lo previsto en el Apéndice I – Cronograma de Desembolsos, en la cuenta de UNOPS (Banco: JP Morgan Chase Bank, NA / Moneda: USD / Beneficiario: UNOPS / Account: 323-846017 / ABA 021 0000 21 / SWIFT: CHASUS 33XXX).

El Gobierno Regional Piura podrá abonar a UNOPS los desembolsos del presente convenio en nuevos soles en la cuenta de UNOPS (Banco: BBVA Continental / Moneda: Nuevos Soles / Beneficiario: UNOPS PERU OPERATIONS CENTRE PEN ACCOUNT / Nro. CTA: 00110661640100036082 / CCI: 011 661 000100036082 64 / RUC: 20507776931), aplicando el tipo de cambio establecido por las Naciones Unidas del mes en que el desembolso sea recibido por UNOPS.

7. UNOPS no estará obligada a comenzar la prestación de sus servicios hasta que se haya recibido la transferencia inicial mencionada en el Apéndice I – Cronograma de Desembolsos.

8. UNOPS empezará la ejecución de los servicios objeto del presente convenio a más tardar quince (15) días hábiles después de haber recibido la primera transferencia financiera.

9. a) UNOPS, de acuerdo con el Apéndice I – Descripción de los Servicios, estará encargada de la realización de los actos preparatorios y del proceso de adquisición, debiendo comunicar la recomendación de adjudicación al Gobierno Regional Piura para la respectiva aprobación y firma del contrato.

b) Siempre que sea solicitado, UNOPS informará al Gobierno Regional Piura acerca del avance de las actividades.



UNOPS en Perú  
Complejo Javier Pérez de Cuéllar

Tel: +511 630 9999  
Email: [peoc@unops.org](mailto:peoc@unops.org)

Gobierno Regional Piura  
Av. San Ramón s/n

Ave. Perez Aranibal N° 750  
Piura  
(Ex Av. Del Ejército)  
Magdalena del Mar  
Lima, Perú

[www.unops.org](http://www.unops.org)

Urb. San Eduardo – El Chipe -

Tel. 073-284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)

10. El Gobierno Regional Piura deberá asegurar que existan las respectivas provisiones presupuestarias y la disponibilidad de los fondos para el proceso de adquisición conducido por UNOPS. El Gobierno Regional Piura deberá presentar a UNOPS la acreditación de dichos requisitos siempre que sea solicitado.

11. a) UNOPS se compromete a llevar a cabo procesos de capacitación en materia de compras y contratación para el personal que el Gobierno Regional Piura designe.

b) UNOPS declara que las reglas y procedimientos que aplica se sustentan en normas uniformes recogidas a nivel internacional y que están de acuerdo con principios universales de contratación y licitación así como aquellos pertinentes reconocidos por el Estado Peruano.

12. La duración de este Convenio será hasta el 15 de febrero del 2016 y entra en vigencia a partir de la fecha en que esté firmado por ambas partes.

13. Toda enmienda a este Convenio o de su Apéndice requerirá el acuerdo escrito entre las partes.

14. El Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la República del Perú para el Establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos del 21 de abril de 2008, ratificado por el Decreto Supremo N° 029-2009-RE será aplicado al presente Convenio. Las partes acuerdan igualmente aplicar la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, aprobada por el Decreto Ley N° 14542, del 4 de julio de 1963.

Nada de lo contenido en este Acuerdo ni relativo al mismo será considerado como una renuncia, tácita o expresa, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, de la cual UNOPS es parte como órgano subsidiario.

15. Toda controversia entre UNOPS y el Gobierno Regional Piura y sus representantes que surja a causa del presente Convenio, en relación con él, y que no sea resuelta por medio de negociaciones o por otro medio de solución aceptado de común acuerdo, se someterá a arbitraje a solicitud de cualquiera de las partes. Cada una de las partes nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrados designarán a un tercer árbitro, quien actuará como Presidente. Si dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud de arbitraje una de las partes no hubiera cumplido con designar al árbitro que le



UNOPS en Perú  
Complejo Javier Pérez de Cuéllar

Tel: +511 630 9999  
Email: [peoc@unops.org](mailto:peoc@unops.org)

Gobierno Regional Piura  
Av. San Ramón s/n

Ave. Perez Aranibal N° 750  
Piura  
(Ex Av. Del Ejército)  
Magdalena del Mar  
Lima, Perú

[www.unops.org](http://www.unops.org)

Urb. San Eduardo – El Chipe -

Tel. 073-284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)



corresponde, o si dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros no se hubiera designado al tercer árbitro, cualquiera de las partes podrá pedir al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre un árbitro. Los árbitros establecerán el procedimiento arbitral y las costas del arbitraje correrán a cargo de las partes en las proporciones que éstos determinen. El laudo arbitral contendrá una exposición de los motivos en que esté fundado y las partes lo aceptarán como solución definitiva de la controversia.

16. Toda la correspondencia relativa a la puesta en práctica de este Convenio será dirigida a:



UNOPS:

Fernando Cotrim Barbieri  
Representante  
Centro de Operaciones de UNOPS en el Perú  
Av. Pérez Araníbar No. 750  
Magdalena del Mar - Lima  
Tel: 630-9999

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Reynaldo Hilbck Guzmán  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional Piura  
Av. San Ramón s/n  
Urb. San Eduardo- El Chipe-Piura  
Tel. 073-284600



17. Este Convenio podrá ser resuelto en cualquier momento por cualquiera de las partes mediante notificación escrita a la otra parte, en caso que en su opinión ocurriera un acontecimiento que escape del control de la parte notificante que le imposibilitara el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de este Convenio. La resolución será efectiva treinta días después de la recepción de dicha notificación.



18. Las obligaciones contraídas por las partes en virtud de este Convenio subsistirán después de su expiración en la medida que sea necesario para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes en el Convenio y la liquidación de las obligaciones estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores.



UNOPS en Perú  
Complejo Javier Pérez de Cuéllar

Tel: +511 630 9999  
Email: [peoc@unops.org](mailto:peoc@unops.org)

Gobierno Regional Piura  
Av. San Ramón s/n

Ave. Perez Araníbar N° 750  
Piura  
(Ex Av. Del Ejército)  
Magdalena del Mar  
Lima, Perú

[www.unops.org](http://www.unops.org)

Urb. San Eduardo – El Chipe -

Tel. 073-284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)



Mediante su firma, los representantes de las partes indican su acuerdo y aceptación al presente Convenio.

En nombre del Gobierno Regional Piura

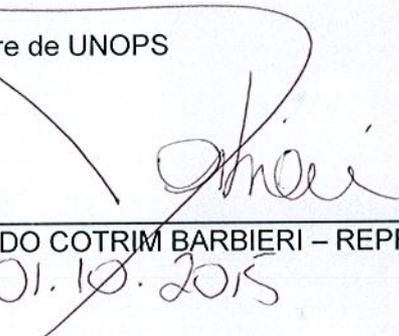
  


REYNALDO HILBCK GUZMAN  
GOBERNADOR REGIONAL

Fecha: 01 OCT 2015



En nombre de UNOPS

  
FERNANDO COTRIM BARBIERI – REPRESENTANTE

Fecha: 01.10.2015



UNOPS en Perú  
Complejo Javier Pérez de Cuéllar

Ave. Perez Aranibal N° 750  
Piura  
(Ex Av. Del Ejército)  
Magdalena del Mar  
Lima, Perú

Tel: +511 630 9999  
Email: [peoc@unops.org](mailto:peoc@unops.org)

[www.unops.org](http://www.unops.org)

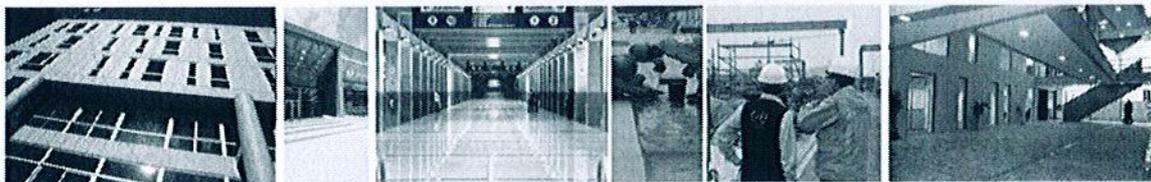
Gobierno Regional Piura  
Av. San Ramón s/n

Urb. San Eduardo – El Chipe -

Tel. 073-284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)

**Apéndice I**  
**Perfil de Proyecto de Asistencia Técnica de la**  
**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos al**  
**Gobierno Regional Piura – Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del**  
**Alto Piura (PEIHAP)**

**ASISTENCIA TÉCNICA AL GOBIERNO REGIONAL PIURA – PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP), PARA LA GESTIÓN DE LICITACIONES POR ENCARGO PARA LA: “EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR, Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA”**



OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
CENTRO DE OPERACIONES EN PERÚ

Lima, Septiembre de 2015





INDICE

SECCION I ..... 3

1. INTRODUCCION..... 3

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO ..... 3

3. ANTECEDENTES DE UNOPS ..... 4

SECCION II ..... 5

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA – PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA(PEIHAP).....5

SECCION III ..... 6

1. PROPOSITO DEL PROYECTO ..... 6

2. COMPONENTES DEL PROYECTO..... 6

SECCION IV ..... 7

1. LINEAS DE ACCION Y PRODUCTOS DEL PROYECTO..... 7
Gestión de Licitaciones..... 7

SECCION V – LICITACIONES POR ENCARGO ..... 8

1. Descripción de los Productos..... 8
2. Fortalecimiento de Capacidades..... 12

SECCION VI – MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACION ..... 12

SECCION VII - CRONOGRAMA y PRESUPUESTO DEL PROYECTO ..... 13

1. Cronograma del Proyecto ..... 13
2. Presupuesto del Proyecto ..... 13
3. Cronograma de Desembolsos..... 14

Anexo I Cronograma Estimado del Proyecto..... 15

Anexo II Información acerca de UNOPS..... 16

II.a Orígenes y naturaleza de UNOPS ..... 16



## SECCIÓN I

### 1. INTRODUCCION

En seguimiento de las conversaciones mantenidas entre el GOBIERNO REGIONAL DE PIURA – PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA - PEIHAP (la Entidad) y la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS), y a fin de contribuir al desarrollo de los proyectos de infraestructura y servicios relacionados, UNOPS ha tomado nota de las expectativas de este órgano del gobierno regional, para lo cual hemos identificado áreas sustantivas donde las capacidades de UNOPS, como recurso central del sistema de las Naciones Unidas en materia de gestión de las adquisiciones de infraestructura física pueden aportar al mejor desarrollo de sus proyectos.



En este marco, el Gobierno Regional de Piura ha solicitado la asistencia técnica de UNOPS para la implementación de un Proyecto de Asistencia Técnica orientado al fortalecimiento de la gestión de las licitaciones relacionadas específicamente al proyecto de “EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR, Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA” con código SNIP 32861.



UNOPS ha elaborado el presente documento de proyecto que se pone a consideración bajo la modalidad de Servicios de Asistencia Técnica, el mismo que comprende la asistencia para el proceso competitivo de selección y recomendación de adjudicación de la firma contratista para la ejecución de la construcción de la obra.

### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO



El Gobierno Regional Piura tiene por misión conducir y promover el desarrollo regional, articulando y definiendo políticas públicas concertadas, orientadas a mejorar el bienestar de la población.



El presente proceso de selección tiene por finalidad contratar la ejecución de los saldos de las obras del Componente I del Proyecto Especial de Riego e Hidroenergético Alto Piura (PEIHAP): el Túnel de trasvase y Portales, Presa Tronera Sur, Caminos de Acceso y Obras Preliminares. Considera la realización de las obras en sí, revisando y adecuando el “Expediente Técnico Actualizado” aprobado con Resolución Gerencial N° 038-2015/GRP-PEIHAP DEL 15.06.2015.



Sobre la base del análisis al Proyecto, metas y componentes, UNOPS llevará a cabo por encargo del Gobierno Regional de Piura una asistencia técnica de procesos de licitación por encargo que resulte en lo siguiente:

- Una (01) Licitación para la selección de la firma contratista a cargo de la ejecución de la Obra para la “Construcción de la Presa Tronera Sur, y Túnel



Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura del Gobierno Regional de Piura”.

Los documentos técnicos correspondientes a los Términos de Referencia para la licitación estarán a cargo del Gobierno Regional de Piura y servirán de base para la licitación en mención.

El Gobierno Regional de Piura cuenta con los estudios básicos, expediente técnico definitivo aprobado, licencias y otros requisitos necesarios para que UNOPS inicie los servicios encargados.

3. ANTECEDENTES DE UNOPS

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es un órgano subsidiario de las Naciones Unidas creado por la Decisión 48/501, del 19 de septiembre de 1994, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

UNOPS es una organización pública internacional de carácter intergubernamental que no tiene fines de lucro. Adicionalmente, por estatuto y decisión de la propia Asamblea General, UNOPS es desde sus orígenes una entidad totalmente autofinanciada, que no recibe ni puede recibir donaciones, lo que acentúa su eficiencia y disciplina financiera.

El Plan Estratégico de UNOPS para el período 2014-2017 refleja la decisión 2012/16 de la Junta Ejecutiva y precisa la orientación y el enfoque de la organización como asociado valioso para los servicios de asesoramiento, ejecución y apoyo transaccional en los ámbitos de la **gestión de proyectos** sostenible, la **infraestructura** sostenible y las **adquisiciones** sostenibles. Los objetivos estratégicos de UNOPS se centran en la capacidad nacional y la sostenibilidad.

Los valores de UNOPS se asientan firmemente en la Carta de las Naciones Unidas y en los mandatos legislativos de la Asamblea General. Ambos constituyen los cimientos de su cultura institucional, se reflejan en sus políticas, herramientas, productos y servicios, y rigen el comportamiento del personal de UNOPS. En concreto, fundamentan el firme compromiso de UNOPS de servir a los demás.

UNOPS apoya aproximadamente 1.000 proyectos al año en nombre de sus asociados. El valor global de los servicios entregados por UNOPS en el período 2011-2013 ascendió a 3.171 millones de USD. El 20% de esta cantidad se ejecutó en concreto en la región de América Latina y el Caribe entre proyectos de implementación, asistencia técnica y gerencia en infraestructura, en varios países, incluyendo Argentina, Belice, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, entre otros, principalmente con el objetivo del fortalecimiento de las capacidades nacionales y el apoyo a la implementación de proyectos del sector público.





En el Anexo II se sintetiza información sobre la naturaleza de UNOPS, sus objetivos, mandato y áreas de trabajo, así como sobre los instrumentos estandarizados que utiliza y las certificaciones que ha recibido; asimismo a continuación se incluye información sobre la experiencia de UNOPS a nivel global y en América Latina y el Caribe, en particular.

## SECCIÓN II

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA – PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)

Esta obra de Alto Piura, tiene por finalidad trasvasar 335 MMC del agua al año del río Huancabamba, hacía la cuenca del río Piura, y entregar el recurso hídrico superficial, en forma regulada, para el riego de las áreas de los valles del Alto Piura (Mejoramiento e Incorporación), y para la generación de energía hasta 300 MW de potencia instalada, aprovechando el desnivel entre el nivel mínimo en el embalse Tronera y la cota de las turbinas de Gramadal.

El componente I del Proyecto denominado SNIP N°32861 “Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”, está conformado por las siguientes obras:

#### Obras Componente I:

- Presa Derivadora Tronera Sur
- Túnel de Traslase

Como subcomponentes necesarios para la construcción del Componente I, se han elaborado los 8 (ocho) Tomos siguientes:

- Tomo I: Resumen Ejecutivo
- Tomo II: Obras Preliminares y/o Provisionales
- Tomo III: Saldo de Obra Camino de Acceso
- Tomo IV: Presa Tronera Sur
- Tomo V: Túnel de Traslase y Portales
- Tomo VI: Plan de Gestión Ambiental
- Tomo VII: Plan y Manual de Gestión de Calidad
- Tomo VIII: Programa de mantenimiento línea de Subtransmisión 22,9Kv y subestaciones de transformación.

Las Obras del Componente I: “Construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura”, políticamente se encuentra ubicado en:

Región : Piura

Departamento : Piura  
Provincias : Huancabamba y Morropón  
Distritos : Huarmaca, Sondorillo

El valor referencial de la ejecución de la obra asciende a S/. 495, 547, 162.85 (Cuatrocientos y Dos con 85/100 Nuevos Soles).

El Plazo de ejecución de la obra es de Mil Ochocientos Veinticinco (1,825) días calendarios.

### SECCIÓN III

#### 1. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto consiste en brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades operativas del Gobierno Regional de Piura – Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) en la gestión de la licitación para la ejecución del proyecto de “Ejecución de la Obra Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur, y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura” con código SNIP 32861.

#### 2. COMPONENTES DEL PROYECTO

La concepción del Proyecto aborda simultáneamente los principales aspectos enfocados al componente de Gestión de la licitación.

Las acciones realizadas en el marco del proyecto podrán incluir la capacitación del personal del personal del Gobierno Regional de Piura, así como iniciativas de intercambio de experiencias.

#### Componentes del Proyecto



### SECCIÓN IV

#### 1. LINEAS DE ACCION Y PRODUCTOS DEL PROYECTO



Sobre la base del análisis al Proyecto, metas y componentes, el proyecto estará básicamente orientado a las siguientes líneas de acción y paquetes de trabajo, y de acuerdo al cronograma de desarrollo del proyecto:

### Gestión de Licitaciones

UNOPS llevará a cabo por encargo del Gobierno Regional de Piura, la siguiente licitación detallada a continuación:

- Una (01) Licitación para la selección de la firma contratista que se encargará de la ejecución de la Obra que permitirá obtener adecuadas condiciones para la prestación de los servicios para la “Construcción de la Presa Tronera Sur, y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura del Gobierno Regional de Piura”.

Los documentos correspondientes al expediente técnico, documentos técnicos y términos de referencia para la licitación están a cargo del Gobierno Regional de Piura, y servirán de base para la licitación en mención.

UNOPS culmina sus servicios con la presentación del informe de recomendación de adjudicación. En tal sentido, el contrato será suscrito entre la empresa constructora, adjudicada y el Gobierno Regional Piura.

El proceso se regirá por las normas y procedimientos de adquisiciones de UNOPS, las mismas que están acorde con el Manual de Adquisiciones de UNOPS y de acuerdo también con normas uniformes aplicables a nivel internacional y de acuerdo con principios universales de licitación así como los pertinentes recurridos por el Estado Peruano. Por su parte, le corresponderá al Gobierno Regional de Piura, incluir el proceso de Licitación de obra descrito en el Plan Anual de Contrataciones.

En el siguiente cuadro se detallan las responsabilidades que cada una de las partes asume en relación a las actividades que se definen para cada una de ellas:

Gobierno Regional Piura,	UNOPS	ACTIVIDAD
X		Expediente técnico y/o documentación técnica, y términos de referencia
	X	Revisión de expediente técnico y/o documentación técnica, y términos de referencia
	X	Preparación de las bases y convocatoria
	X	Recepción y evaluación de las ofertas
	X	Recomendación de adjudicación



## SECCIÓN V - LICITACIÓN POR ENCARGO

### 1. Descripción de los Productos

La gestión de la licitación del proyecto se refiere a la realización de licitación por encargo y será objeto de un Convenio específico de acuerdo al marco legal vigente en el Perú.

La realización del proceso de licitación para obras prevé las siguientes actividades a cargo de UNOPS:



#### Fase Preparatoria

- **Asesoramiento en la Planificación de los procesos de contratación:** UNOPS brindará asesoramiento en el desarrollo de la planificación de procesos, destacando los hitos relevantes de cada proceso junto con las fechas previstas de cumplimiento esperado de cada una. De esta manera, se establecerá una programación en el cual se determinarán las fechas esperadas de cumplimiento de las etapas de cada proceso y las relaciones entre procesos vinculados.

- **Revisión del expediente técnico y los términos de referencia** preparados por Gobierno Regional de Piura, UNOPS emitirá recomendaciones de ser el caso.

La revisión estará referida a todos los aspectos técnicos y estudios que conformen el expediente técnico y los términos de referencia, el cumplimiento de normas estándares, análisis de los costos estimados, plazos establecidos para el servicio y demás aspectos que garanticen la calidad de la contratación.

Asimismo, a fin de fomentar un proceso competitivo, UNOPS realizará una compatibilización de los términos de referencia con las posibilidades que ofrece el mercado.

- **Definición de la contratación** más adecuada, de acuerdo al análisis de la complejidad del proyecto y en el marco de la oferta del mercado internacional y los principios antes señalados.

**Elaboración de los Documentos de Licitación** a partir de los términos de referencia revisados por UNOPS y aprobados por el Gobierno Regional de Piura, UNOPS elaborará los documentos de licitación (bases), previa decisión de la metodología de evaluación a seguir.

Los documentos de licitación se basarán en los modelos vigentes estándares de la UNOPS, sin embargo lo correspondiente al modelo de contrato será elaborado en base al modelo estándar del Gobierno Regional de Piura, y de acuerdo a las normas locales aplicables.

### Convocatoria

- **Publicación del Proceso de Licitación** El proceso de convocatoria será de difusión internacional, para tal efecto UNOPS publicará el proceso en Web UNOPS, Development Business, Embajadas, Red de cooperación internacional, diarios a nivel nacional y en la web de SEACE - Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en Perú.
- **Etapas de convocatoria**, aclaraciones y consultas, UNOPS atenderá, en coordinación con el Gobierno Regional de Piura, las aclaraciones tanto técnicas, legales y/o administrativas de potenciales oferentes, y proveerá asesoría respecto de las modificaciones necesarias que eventualmente pueda generarse.
- **Recepción y apertura de ofertas:** UNOPS será responsable por esta actividad.



### Fase de evaluación y recomendación de adjudicación

- **Evaluación de las Propuestas**, UNOPS realizará un análisis y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y económica contenida en la propuesta y elaborará los informes de Evaluación con un análisis detallado del proyecto.



Los informes de evaluación reflejarán en forma detallada, las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas así como los hallazgos particulares en términos de cumplimientos y desvíos de cada oferta evaluada, así como la recomendación de adjudicación de la Buena Pro a favor de la empresa que haya remitido la propuesta más conveniente para el proceso.

Se precisa que UNOPS será responsable único de la evaluación, podrán participar como observadores los representantes acreditados por el Gobierno Regional de Piura, para tal efecto deberán cumplir con el Acuerdo de Confidencialidad emitido por UNOPS.

De acuerdo a las políticas y normas de la UNOPS, los informes de evaluación y las propuestas de recomendación de adjudicación, serán elevadas inicialmente a la Oficina Regional de UNOPS para Latinoamérica y el Caribe con sede en Panamá, para la debida aprobación del proceso de licitación en señal del cumplimiento con lo establecido en el procedimiento de contrataciones de UNOPS.

Luego de contar con la aprobación de la Oficina Regional de UNOPS para Latinoamérica y el Caribe, los informes de evaluación y la recomendación de adjudicación serán incluidos en una de las reuniones semanales del Comité de Contrataciones de UNOPS con sede en Dinamarca (HQCPC). Dicho comité central conformado por expertos en adquisiciones a nivel mundial, evaluará los casos presentados y emitirá su recomendación final de adjudicación, previa sustentación de los casos y la respuesta a las aclaraciones que puedan generarse al interior del Comité. Este proceso permite una doble validación





- **Informe de Recomendación,** Una vez que el Comité de Contratos de UNOPS comunique la aceptación del proceso, UNOPS comunicará oficialmente a la Entidad, el Informe de Recomendación de Adjudicación del proceso de licitación, de forma tal que la Entidad, proceda a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo.
- **Suscripción del Contrato.-** La adjudicación, suscripción, administración y gestión del contrato es responsabilidad exclusiva de la Entidad. UNOPS no recibirá ningún fondo para tales erogaciones y no será responsable por cualquier implicancia en el caso que la Entidad no suscriba el respectivo contrato.



**Plazos Estimados**

Los plazos de ejecución de las diversas fases están directamente relacionados a la complejidad de la licitación. A continuación se describe los plazos estándares estimados para dichas fases, considerando los flujos y procedimientos establecidos en el ítem anterior:



- **Fase Preparatoria,** Esta etapa se encuentra directamente vinculada a la planificación de los procesos de contratación y el desarrollo, avance y revisión de los Términos de Referencia. Considerando estas variables, el plazo puede variar entre 15 a 30 días calendario para cada proceso



- **Fase Convocatoria,** El plazo para esta fase varía según la complejidad y la categoría de la adquisición (servicios u obras), sin embargo el promedio estándar se estima en un plazo de 30 a 45 días de convocatoria para cada proceso.



- **Fase de Evaluación y Recomendación de Adjudicación,** considerando los procedimientos antes establecidos, el plazo de esta fase se estima en 20 a 40 días para cada proceso

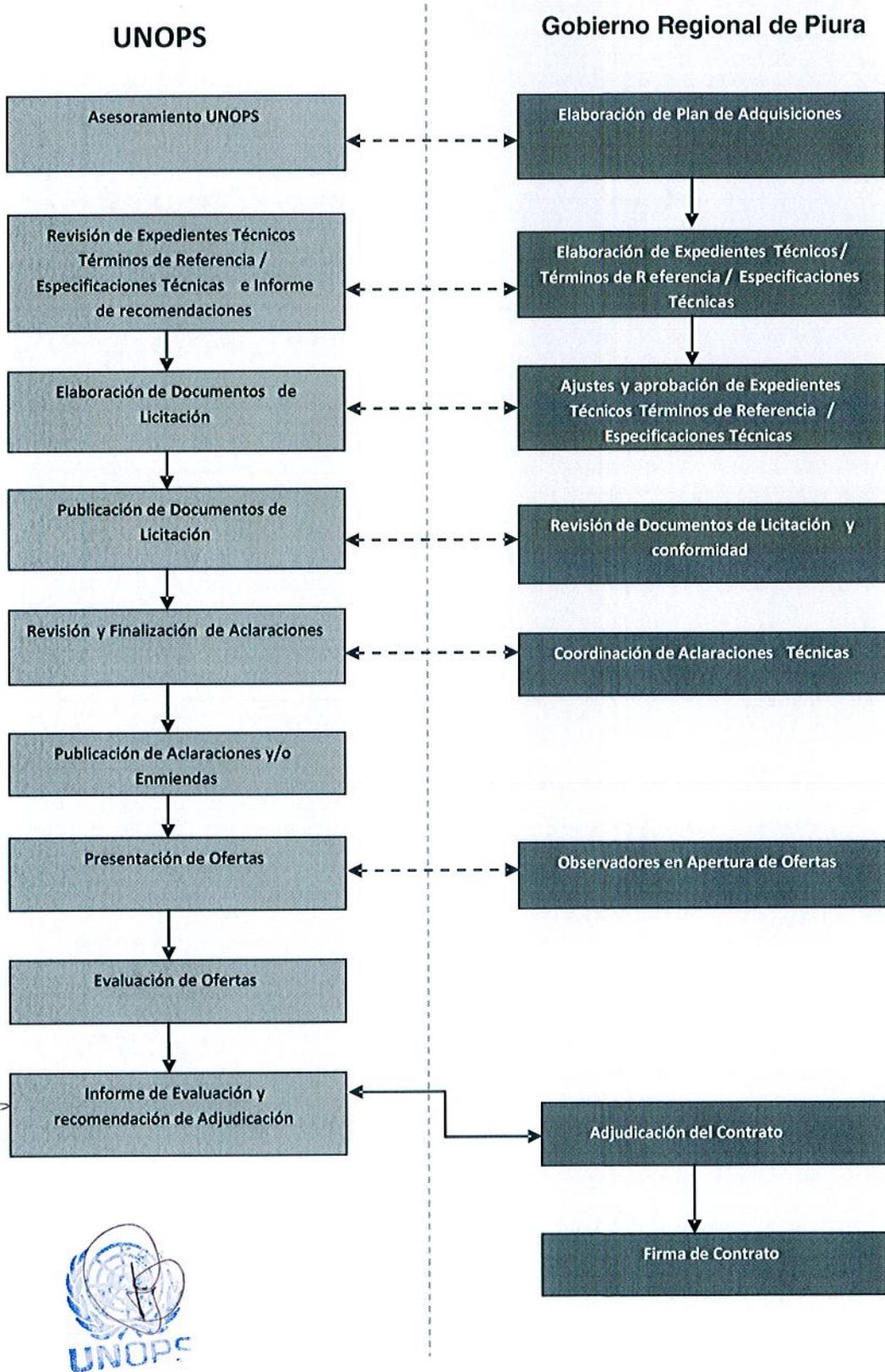
Los plazos podrán ser sujetos a revisión por acuerdo mutuo entre el Gobierno Regional de Piura y UNOPS, considerando que están directamente relacionados al alcance y solidez de los documentos técnicos e insumos para la licitación.



En ese sentido, cualquier modificación sustancial en los documentos técnicos e insumos para la licitación o la falta de entrega de estos oportunamente por parte de la Entidad, podrá repercutir en el cronograma y, consecuentemente en el presupuesto.



### Interrelación entre el Gobierno Regional de Piura y UNOPS en proceso de Adquisiciones



## 2. Fortalecimiento de Capacidades

Para el desarrollo de capacidades, se plantea que UNOPS prestará capacitación al Gobierno Regional de Piura en materia de adquisiciones.

La referencia constante a los estándares internacionales y a las buenas prácticas documentadas es el principio fundamental que permita la calidad de los productos en el contexto de la evaluación comparativa con los más altos comparadores (benchmarking).

En particular, UNOPS en el marco del Proyecto desarrollará un taller de capacitación en adquisiciones, lo que serán desarrollados por especialistas de UNOPS.



## SECCION VI - MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

A lo largo de las diversas etapas del proceso se requiere una coordinación constante entre UNOPS y el Gobierno Regional Piura a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos de cada fase, identificar posibles desviaciones y tomar las decisiones que correspondan en forma consensuada.



La planificación del proyecto puede ser asumida de manera conjunta, para lo cual UNOPS pondrá a disposición su experiencia y habilidad en el desarrollo de proyectos similares al requerido.

Para garantizar una gestión de proyectos sólida y racional, UNOPS utiliza la metodología PRINCE2® de gestión de proyectos, que es un reconocido estándar internacional. En el caso del presente proyecto el mecanismo de seguimiento contará con los elementos que se describen a continuación.



**Comité de Gestión del Proyecto (CGP):** Conformado por las dos máximas autoridades designadas para la toma de decisión del Gobierno Regional Piura UNOPS o sus delegados. A las reuniones del CGP también participan el Gerente de Proyecto de UNOPS y el Coordinador Técnico de la Entidad. Funciones: (i) verificar que los avances del proyecto cumplen con lo planificado en el presente documento y con el plan de acción definido; (ii) verificar eventuales desviaciones de lo planificado y eventualmente retroalimentar la estrategia y el plan de acción de los servicios.

**Gerente de Proyecto de UNOPS:** Nombrado por UNOPS. Funciones principales: Responsable de la gestión del proyecto y administración de los insumos asignados, efectúa la planificación de las actividades, gestiona los riesgos, gestiona la calidad y efectúa el plan de comunicaciones de acuerdo a lo previsto en el proyecto. Informa de los principales avances y cuellos de botellas al Coordinador Técnico de la Entidad y define comunicándolas a él las modificaciones no sustanciales al plan de acción que permitan de optimizar el abordaje de los servicios. En caso que sean





necesarias modificaciones substanciales, el Gerente lo comunicará oportunamente al CGP, recomendando las reformas necesarias. Participa en las reuniones del GCO.

**Coordinador técnico del Gobierno Regional de Piura:** Para asegurar la mejor comunicación y coordinación, la Entidad nombrará un/a funcionario/a quien fungirá de punto focal para el proyecto. Funciones: conducto de informaciones técnicas entre el Gobierno Regional de Piura y UNOPS sobre los temas relacionados con el avance de los servicios, mantiene informados/as a los/as funcionarios/as de la Entidad sobre el proyecto, colabora con el Gerente en abordar los problemas emergentes, participa en las reuniones del CGP.



**SECCIÓN VII - CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

**1. Cronograma del Proyecto**

UNOPS estima que todas las acciones arriba mencionadas abarcarán un periodo estimado de tres (03) meses efectivos más un mes de cierre del proceso, a partir del inicio de las actividades para la gestión de la licitación para la selección de la firma contratista que se encargará de la ejecución de la Obra que permitirá obtener adecuadas condiciones para la prestación de los servicios para la “Construcción de la Presa Tronera Sur, y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura del Gobierno Regional de Piura”.

En Anexo N° 1 se muestra el cronograma desagregado.

**2. Presupuesto del Proyecto**

En la Tabla a continuación se sintetiza el presupuesto total del proyecto:

Descripción	Monto (USD)
COSTOS DIRECTOS Y DE SOPORTE	243,642
COSTOS DE OPERACIONES	262,327
<b>Total (USD)</b>	<b>505,969</b>

La estructura de costos de los Servicios de UNOPS contiene dos (2) rubros, cuyos conceptos se resumen a continuación:

Costos Directos y de Soporte: presupuesto previsto para el pago de expertos/as y consultores/as de nivel nacional e internacional, así como el personal de soporte administrativo y gerencial: gerencia del proyecto, reclutamiento de consultores, administración de contratos de expertos/as, manejo de las finanzas y administración del proyecto, asistencia legal, participación en el CDP, supervisión y monitoreo, etc. Este rubro incluye seguros, servicios de seguridad de la ONU en el país, etc.



- Costos de Operaciones: presupuesto previsto para el pago de misiones nacionales/internacionales: viajes y diarias, comunicaciones, materiales, publicaciones y otros gastos operacionales por parte de UNOPS en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Los rubros arriba indicados incluyen adicionalmente la recuperación de los costos corporativos de los servicios globales de UNOPS, entre otros: uso de la plataforma ATLAS para el manejo de las finanzas del proyecto, uso de la plataforma GLOCON para el reclutamiento y gerencia del personal, uso de los servicios de supervisión, monitoreo y control de calidad proporcionados por la Oficina regional para América Latina y el Caribe y por la Sede central de UNOPS



Cabe indicar que, los costos estimados por UNOPS están directamente relacionados con la dimensión, complejidad y plazo de ejecución del proyecto, y se realizan sobre la base del paquete de trabajo definido en el presente proyecto y las metas y alcances determinadas en los documentos técnicos remitidos por la Entidad.

Si durante la ejecución del proyecto se generaran variaciones en las líneas de acción o en los paquetes de trabajo o en el plazo establecido para los servicios o si se obtuviera como resultado alguna licitación desierta, UNOPS coordinará con el Gobierno Regional de Piura, el reajuste de costos que esto implicaría, para su aprobación y la determinación de las líneas y alcance del trabajo y/o plazo a realizar por UNOPS en el proyecto.



### 3. Cronograma de Desembolsos

En la Tabla a continuación se muestra el cronograma de desembolsos:

N° DESEMBOLSO	MONTO USD	FECHA
1	252,984	A la firma del presente convenio
2	202,388	A la remisión al Gobierno Regional de las Bases de la licitación y antes de la Convocatoria
3	50,597	A la entrega del Informe de Recomendación de la licitación.





Anexo I Cronograma Estimado del Proyecto

		CRONOGRAMA ESTIMADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																				
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OCT				NOV				DIC				ENERO				FEB				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	FIRMA DE ACUERDO ESPECIFICO	UNOPS / Gobierno Regional Piura	→																			
2	LICITACION 1-SELECCIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA OBRA		→ PROCESO LICITACION																			
2.1	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y TERMINOS DE REFERENCIA	UNOPS	→																			
2.2	PREPARACION DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA CONTRATISTA	UNOPS	→																			
2.3	CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA CONTRATISTA	UNOPS	→																			
2.4	EVALUACION DE OFERTAS	UNOPS	→																			
2.5	FIRMA DE CONTRATO	Gobierno Regional Piura	→																			
2.6	CIERRE DEL PROCESO	UNOPS	→																			

\* Los plazos son referenciales y están sujetos a la verificación de la documentación técnica (términos de referencia) previos a los procesos de licitación respectivos. La responsabilidad de UNOPS concluye con la Recomendación de la Adjudicación.



## Anexo II Información acerca de UNOPS

### II.a Orígenes y naturaleza de UNOPS

UNOPS fue establecida en 1974 como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se convirtió en organización independiente dentro del Sistema de las Naciones Unidas en 1995 (Resolución 48/501, 1994). UNOPS ofrece servicios de gestión de proyectos, de adquisiciones, infraestructura y otros servicios de apoyo a las agencias de la ONU, instituciones financieras internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



La **misión** de UNOPS consiste en servir a las personas necesitadas aumentando la capacidad de las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados para gestionar proyectos, infraestructuras y adquisiciones de manera eficiente y sostenible.

Operando en algunos de los entornos más desafiantes del mundo, la visión de UNOPS es promover prácticas de ejecución sostenibles en los contextos del desarrollo, la asistencia humanitaria y la consolidación de la paz, cumpliendo en todo momento o superando las expectativas de los asociados.



El modelo operacional de UNOPS es único dentro del sistema de las Naciones Unidas pues se trata de una organización proveedora de servicios completamente autofinanciada, cuyas actividades son ejecutadas con eficiencia y disciplina financiera, y cuya condición de organización sin ánimo de lucro garantiza que el incremento de la eficiencia beneficie a sus asociados.

### Naturaleza de UNOPS y de la asistencia que brinda

Como Entidad de las Naciones Unidas, UNOPS **es una organización pública internacional de carácter intergubernamental que no tiene fines de lucro.**

Adicionalmente, por estatuto y decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, UNOPS desde sus orígenes **es una Entidad totalmente autofinanciada**, lo que acentúa su eficiencia y disciplina financiera. UNOPS opera a través de una política de recuperación de costos que vela por que haya los insumos necesarios para realizar los proyectos que ejecuta a pedido de sus contrapartes nacionales en línea con los estándares internacionales bajo los que opera.



La **recuperación de los costos** se realiza de acuerdo con políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), creada mediante la resolución 48/162 de 20 de diciembre de 1993 y cuyos miembros son elegidos anualmente por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). La Junta se encarga de la supervisión de las actividades de dichos organismos conforme a la orientación normativa general que proporcionan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, de acuerdo con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.





Como organización al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible y resiliente de los países en los que opera y sin ánimo de lucro, UNOPS está enfocada en cumplir las expectativas de los asociados y contribuir activamente a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de los lugares en los que opera.

La amplia experiencia de UNOPS y su probada trayectoria en sus áreas principales permite que las entidades asociadas disfruten de los beneficios de la especialización, el conocimiento compartido y las economías de escala.

### El mandato de UNOPS<sup>1</sup>



En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución en la que los 192 estados miembros – ahora 193 - reafirmaban el mandato de UNOPS y el conjunto de asociados con los que la organización puede trabajar.

En dicha resolución, la Asamblea destacó la función de UNOPS como **recurso central del sistema de las Naciones Unidas** en materia de gestión de las adquisiciones y los contratos, así como de obras públicas y desarrollo de la infraestructura física, incluidas las actividades conexas de fomento de la capacidad. Asimismo, reconoció que UNOPS puede aportar valor añadido prestando servicios eficientes y eficaces a los asociados para el desarrollo en las esferas de la gestión de proyectos, los recursos humanos, la gestión financiera y los servicios compartidos.

En el contexto de coherencia y promoción de los objetivos de las Naciones Unidas, UNOPS puede actuar como proveedor de servicios a diversos organismos que trabajan en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el mantenimiento de la paz, incluidas las Naciones Unidas, sus organismos, fondos y programas, los gobiernos donantes y receptores, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y el sector privado.

El Director Ejecutivo de UNOPS depende directamente del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Junta Ejecutiva, y posee autoridad para firmar acuerdos con los países anfitriones y para nombrar representantes de UNOPS sobre el terreno.

### Valores de UNOPS

Para articular su conjunto de valores y principios, UNOPS se ha basado en diversas fuentes, entre otras: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Alianza de Busán para la cooperación Eficaz al Desarrollo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Código de Ética de las Naciones Unidas sobre conducta individual y los

<sup>1</sup> El texto completo de los documentos legislativos anteriores se podrá encontrar en la resolución A/RES/65/176 de la Asamblea General, adoptada en su 65º período de sesiones celebrado en diciembre de 2010, en la resolución 2010/23 del Consejo Económico y Social (julio de 2010) y en las decisiones 2008/35 (septiembre de 2008), 2009/25 (septiembre de 2009), 2010/7 (enero de 2010) y 2010/21 (junio de 2010) de la Junta Ejecutiva.



valores fundamentales reconocidos en la Declaración del Milenio. Los cuatro valores fundamentales de UNOPS son:

- a. **Titularidad y capacidad nacionales:** Respetamos y apoyamos la titularidad nacional y trabajamos para desarrollar la capacidad nacional. Esta es la base de la sostenibilidad.
- b. **Rendición de cuentas en relación con los resultados y transparencia:** Garantizamos nuestra propia rendición de cuentas en relación con los recursos que se nos confían y con nuestra contribución a los resultados sostenibles de nuestros asociados, y procuramos ayudar a nuestros asociados para que ejerzan su responsabilidad. Creemos que la transparencia es esencial para garantizar la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos.
- c. **Asociaciones y coordinación:** Reconocemos que el establecimiento de asociaciones sólidas y una coordinación eficaz entre diversos actores, entre los que se incluyen las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, son fundamentales para garantizar la eficiencia y la innovación.
- d. **Excelencia:** Creemos que solo podremos ofrecer valor añadido y contribuir significativamente a los resultados sostenibles de nuestros asociados si nuestro desempeño y nuestras actividades cumplen con los más altos estándares internacionales de excelencia y se adaptan adecuadamente a las condiciones locales. Seguiremos buscando la forma de contribuir, dentro de las áreas que abarca nuestro mandato, a la innovación y la adaptación de los más altos estándares de sostenibilidad y calidad.



## II.b Gobierno de UNOPS, fiscalización y rendición de cuentas

### Gobierno de UNOPS: la Junta Ejecutiva



El órgano de gobierno de la organización es la Junta Ejecutiva del PNUD, UNFPA y UNOPS, que se encarga de prestar apoyo y supervisar las actividades de UNOPS conforme a la orientación normativa que proporcionan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de la ONU; la Junta también protege los intereses de los países miembros.



La Junta Ejecutiva está integrada por representantes de 36 de los países miembros de las Naciones Unidas, quienes prestan sus servicios de forma rotativa. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) elige a los miembros de la Junta Ejecutiva anualmente. Los miembros son elegidos por un período de tres años en el marco de cinco grupos regionales así representados: África, 8 miembros; Asia, 7 miembros; América Latina y Caribe, 5 miembros; Europa oriental, 4 miembros; otros países, 12 miembros. La Junta Ejecutiva comprende un presidente y cuatro vicepresidentes, que se eligen anualmente de entre los miembros que participan en la primera sesión ordinaria, habida cuenta de la necesidad de mantener una representación geográfica equitativa.





## Fiscalización y rendición de cuentas

La decisión 2008/13 de la Junta Ejecutiva fija las normas que rigen el marco de rendición de cuentas y las políticas de supervisión de UNOPS. Entre otros aspectos, el marco establece los mecanismos y los procesos de supervisión de UNOPS, así como las funciones y las responsabilidades de las autoridades designadas tanto dentro como fuera de la organización.

La Junta Ejecutiva examina con regularidad los informes de las sesiones de todos los órganos de supervisión y control que aplican a UNOPS. Todos los informes y demás documentos entregados por los órganos de control a la Junta Ejecutiva son públicos y están disponibles públicamente en Internet con las políticas y compromisos internacionales de transparencia.



## Principales órganos de supervisión y control

**Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones:** (IAIG, por sus siglas en inglés) proporciona una garantía y un asesoramiento independientes e imparciales diseñados para mejorar las operaciones de UNOPS. También ayuda a que la organización logre sus objetivos evaluando la idoneidad de los controles de gestión y el rendimiento.

**Comité Asesor de Estrategia y Auditoría:** (SAAC, por sus siglas en inglés) proporciona al director ejecutivo asesoramiento externo, independiente y con experiencia en relación con los objetivos estratégicos, de negocio y de auditoría de la organización, incluyendo cualquier tema significativo de gestión de riesgos.

**Junta de Auditores de las Naciones Unidas:** (BoA, por sus siglas en inglés) establecida por la Asamblea General para la auditoría de las cuentas de la organización, los fondos y programas de las Naciones Unidas y para informar sobre sus investigaciones y recomendaciones a la Asamblea a través del Comité Asesor sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

**Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas:** (JIU, por sus siglas en inglés) es el órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas que realiza evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el Sistema.

**Quinta Comisión de la Asamblea General:** es el comité principal de la Asamblea General encargado de las responsabilidades administrativas y presupuestarias.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:** (ACABQ, por sus siglas en inglés) examina los presupuestos administrativos de las agencias especializadas y las propuestas para planes financieros de dichas agencias e informa a la Asamblea General sobre las auditorías relacionadas con las cuentas de las Entidades de la ONU.





## II.c El valor agregado de UNOPS

La participación de UNOPS implica el aprovechamiento integral de sus ventajas competitivas operacionales, su extensa experiencia en el área de infraestructura y gestión de la cadena de suministros y proyectos, así como sus valores y principios fundamentales:

**Capacidad técnica:** UNOPS cuenta con un personal diverso formado por más de 8.000 personas entregadas y con talento que tienen experiencia en diversos ámbitos para responder a las necesidades de nuestros asociados. Los más de 35 años de experiencia internacional de UNOPS en materia de servicios de gestión de proyectos y ejecución de procesos de adquisiciones permiten a las Entidades asociadas contar con servicios de gestión profesionales, íntegros y eficientes, que cumplen con los más altos estándares internacionales.



UNOPS ha firmado en marzo de 2014 un acuerdo con el Instituto de Ingenieros Civiles (Institution of Civil Engineers, ICE) para proporcionar un plan de formación profesional a los expertos en materia de infraestructura de UNOPS. De esta manera se ha convertido en la **primera agencia de Naciones Unidas** en ser aprobada como organismo de formación por ICE. El acuerdo confirma que UNOPS ha cumplido los requisitos para gestionar el plan de formación que diseñó junto a ICE. Dicho plan concuerda con el enfoque de UNOPS sobre el desarrollo de la capacidad nacional y tiene el objetivo específico de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional de todo el mundo.

**Calidad:** UNOPS recibió la **Certificación ISO 9001** en junio de 2011, siendo la **primera organización de las Naciones Unidas** cuyos sistemas de gestión global reciben esta certificación, por la calidad de su sistema global de gestión de proyectos y procesos operativos.

También cuenta con la Certificación de Excelencia en materia de políticas y procedimientos de adquisiciones del Instituto Colegiado de Compras y Suministros (The Chartered Institute of Purchasing & Supply, **CIPS**), considerada la más exigente a nivel mundial en el sector de adquisiciones y contrataciones, que certifica que UNOPS alcanza estándares de primer orden y que sus procesos, políticas y procedimientos han sido verificados por el organismo independiente de mayor prestigio internacional.

UNOPS ha recibido también las certificaciones del **APMG**, el grupo que está detrás de la metodología del PRINCE2, como organización acreditada de consultoría y organización acreditada de capacitación, así como por el Project Management Institute (**PMI**), como proveedora registrada de educación y consultora registrada. De esta manera, UNOPS se ha convertido en la **primera organización internacional** en recibir estas cuatro prestigiosas certificaciones en materia de gestión de proyectos.

Asimismo, desde 2013 UNOPS tiene la **Certificación ISO 14001**, uno de los estándares de gestión medioambiental con mayor reconocimiento a nivel mundial,





concedida a organizaciones que evalúan y gestionan activamente su impacto medioambiental.

**Experiencia internacional, conocimiento local:** UNOPS desarrolla su actividad en más de 80 países en todo el mundo. El trabajo de UNOPS en los entornos más difíciles la posiciona de un modo excepcional para operar con arreglo a normas globales en cualquier parte del mundo, garantizando los más altos estándares internacionales en términos de calidad, plazos y coste acordados, así como garantías respecto a los riesgos de ejecución.

**Alcance mundial:** Cuando se requiere una amplia difusión de los procesos de adquisición, UNOPS utiliza su vasta red mundial para publicitar e informar sobre las oportunidades a eventuales proveedores, así como para informar a sus asociados de los últimos desarrollos tecnológicos y soluciones en los bienes u obras que se van a licitar. Como recurso central de adquisiciones dentro del Sistema de Naciones Unidas, UNOPS administra el sitio UN WebBuy, que posibilita a los clientes encargar la adquisición online de bienes como vehículos y paneles solares de manera fácil y rápida, los cuales pueden ser entregados en cualquier parte del mundo, y el sitio UnitedNations Global Marketplace (UNGM), donde se publican todas las licitaciones realizadas por las Naciones Unidas.

**Costo-eficiencia, calidad, celeridad:** gracias a su significativo poder de compra a escala mundial, UNOPS puede lograr precios ventajosos que repercutan positivamente en el rendimiento de los fondos de las Entidades asociadas y, por ende, de la población beneficiaria. UNOPS vigila el desempeño de los proveedores para garantizar que las entregas de bienes, obras o servicios se lleven a cabo con la puntualidad y los parámetros de calidad pactados.

**Ventajas operativas:** los procedimientos y documentos que utiliza UNOPS (Manual de adquisiciones, actualizado en 2014, pliegos de licitaciones, formatos de contratos) son reconocidos y aceptados como instrumentos internacionalmente válidos por los donantes y las instituciones financieras internacionales, lo que facilita la aprobación de operaciones que los utilizan. Por su parte, los procedimientos de revisión de las especificaciones técnicas y términos de referencia que realiza UNOPS a los requerimientos que preparan sus asociados combinan el análisis de los aspectos técnicos con la salvaguarda de los principios de equidad, integridad, transparencia, competencia efectiva y mejor relación calidad-precio, brindando la seguridad de que los recursos públicos están siendo utilizados correctamente a la vez que se maximizan la competencia y la eficiencia.

**Integralidad de los servicios:** en lo referente a las adquisiciones, UNOPS basa su acción en el concepto de gestión integral de la cadena de suministros, que abarca desde la planificación inicial de los requerimientos, investigaciones de mercado, ejecución de licitaciones, administración de contratos, operaciones logísticas, distribución y seguros. Gracias a este enfoque y a su amplia experiencia, UNOPS logra adquirir bienes muy especializados en todo el mundo, obteniendo beneficios significativos en ahorro de precios, reducción de plazos y la adopción de prácticas





estándares internacionales de calidad, integridad y fortalecimiento de capacidades nacionales, lo que ha permitido a los gobiernos y a las agencias especializadas de Naciones Unidas concentrar sus esfuerzos en los aspectos sustantivos de sus mandatos, propiciando el uso eficiente de sus recursos a través de delegar a UNOPS los aspectos operativos de gestión.

**Apropiación:** uno de los principios de UNOPS es el “respeto del concepto de apropiación y la capacidad nacional: desarrollar y complementar la capacidad nacional, pero en ningún caso suplantarla.” En tal sentido, en el cumplimiento de sus funciones, UNOPS habilita permanentemente la participación de sus asociados en las decisiones más relevantes de los procesos que ejecuta, como por ejemplo la participación o veeduría transparente de funcionarios de sus contrapartes en los comités de evaluación de las ofertas recibidas. Asimismo, UNOPS procura en todo momento transmitir las técnicas y procedimientos empleados y dejar capacidad instalada, fomentando el aprendizaje interno de las Entidades asociadas.



**Transparencia:** la rendición de cuentas y la transparencia generan confianza entre UNOPS y las partes interesadas, ya sean gobiernos, donantes, asociados, proveedores o el público en general, que ven en la organización a una organización que gerencia fondos públicos observando los principios y valores de las Naciones Unidas. Para ayudar a alcanzar este objetivo, UNOPS dispone de una política de divulgación de la información, publicando en su sitio web ([data.unops.org](http://data.unops.org)) no sólo las bases y criterios de selección de sus adquisiciones, sino todos los contratos celebrados desde 0 USD, los avances operativos y los desembolsos de los proyectos. UNOPS es además signataria de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), surgida de los compromisos para la transparencia de la ayuda adquiridos como parte del Programa de Acción de Accra de 2008. Ello implica que toda la información relativa a los proyectos que ejecuta es puesta a disposición de sus socios y el público en general, garantizando el acceso transparente a los resultados obtenidos, los costos involucrados y los procedimientos utilizados para seleccionar proveedores y asociados. En 2012, UNOPS fue el **primer organismo de las Naciones Unidas** en publicar datos operacionales en el registro de IATI y en geolocalizar toda la información operativa de los más de 1.000 proyectos que ejecuta a nivel global.



**Ética:** en el desempeño de su función como una organización de la ONU, UNOPS aplica los más altos estándares éticos en todos sus proyectos y espera, en reciprocidad, obtener lo mismo de sus proveedores y asociados. Los valores enunciados en la Carta de las Naciones Unidas sirven de guía y permiten informar acerca de todas las actividades de UNOPS. Adicionalmente, UNOPS promueve la adhesión de sus proveedores al Pacto Mundial, incrementando la responsabilidad social corporativa, en particular en áreas de derechos humanos, mano de obra, medio ambiente y anticorrupción. Asimismo, UNOPS tiene una serie de normas y directrices para garantizar que los proveedores cumplan con los más altos estándares éticos durante los procesos de licitación y la ejecución de los contratos, manteniendo una política de tolerancia cero en cuanto a los comportamientos poco éticos y las prácticas de corrupción.





**Objetivos de Desarrollo del Milenio:** como brazo operacional de las Naciones Unidas, la participación de UNOPS en los proyectos permite alinearse a una vasta red mundial de asociados que contribuyen a fortalecer la capacidad institucional, las políticas y los programas necesarios para alcanzar el cumplimiento de los ODM y la Agenda post-2015, compartiendo estrategias para las metas en términos de prácticas innovadoras y verificadas.

**Sostenibilidad de las soluciones:** al tratarse de obras de gran impacto en la comunidad, resulta imprescindible garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las mismas, tanto en el ámbito social como en el ambiental y el económico. UNOPS pone especial énfasis en las propuestas de creación o fomento de capacidades para la operación y el mantenimiento de las soluciones, así como los programas de concienciación de la población beneficiaria en torno a la importancia de la sostenibilidad de las intervenciones.



## II.d Servicios de UNOPS

UNOPS presta apoyo en tres áreas principales:

### 1) Infraestructuras sostenibles

UNOPS ha recibido el mandato de actuar como recurso central del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo de la infraestructura física y servicios relacionados. UNOPS trabaja para ofrecer productos y servicios sostenibles desde un punto de vista económico, social y ambiental, entre los que se incluyen:

- Desarrollo de la capacidad de las industrias e instituciones locales.
- Compromiso con las comunidades y programas sociales.
- Diseño resiliente al clima y planificación para la reducción del riesgo de desastres.
- Diseño respetuoso con el medio ambiente y socialmente responsable.
- Consideraciones en materia de género en todas las fases del proyecto.

Los países en los que UNOPS ha entregado mayor valor de servicios en proyectos de infraestructuras a nivel global en 2013 son: Afganistán, Haití, Sudán del Sur, República Democrática del Congo, Guatemala y Perú.

### 2) Adquisiciones sostenibles

Promovemos actividades sostenibles adaptadas al contexto en el que trabajamos, y desarrollamos la capacidad de adquisiciones de nuestros asociados. El tamaño, el alcance y la probada trayectoria de UNOPS hacen posible que nuestros asociados se beneficien de las economías de escala y de nuestra competencia técnica especializada. Ofrecemos:

- Servicios de adquisiciones.
- Alcance internacional coordinado.
- Beneficios ambientales, económicos y sociales.
- Empleo de mano de obra y logística local.
- Respuesta ante desastres y situaciones de emergencia.
- Comunicación con los proveedores.





- Profesionales cualificados en adquisiciones con credenciales reconocidas internacionalmente.
- Servicios de capacitación y asesoramiento a los asociados.
- Enfoque en la calidad y en la relación calidad-precio.
- Grupo de reflexión sobre adquisiciones sostenibles.
- Adquisiciones en línea.

### 3) Gestión sostenible de proyectos

Proyectos mejores (los que están mejor diseñados, mejor implementados y mejor coordinados) aumentan la calidad de vida de las personas necesitadas. Para ello nos centramos en:

- Gestionar los beneficios.
- Involucrar a las comunidades y autoridades locales.
- Promover la titularidad local y desarrollar la capacidad local.
- Fuertes controles internos.
- Gestión sistemática de las partes interesadas.
- Buena gobernanza.

Sector	Delivery (US\$)
Health	207,415,844
Transport and construction	160,949,649
Conflict resolution, peace and security	112,969,068
Environment	88,728,747
Multisector	78,746,039
Emergency relief and recovery	77,983,927
Government and civil society	74,883,090

Tabla 1 - data.unops.org (Julio 2014)  
Sectores según la clasificación de la OECD/DAC



### II.e Sectores

UNOPS trabaja a nivel mundial en diferentes sectores como: salud, transporte y construcción, paz y seguridad, medio ambiente, emergencia y recuperación, justicia y gobernanza, agua y saneamiento, educación, así como en desarrollo rural, derechos humanos, mitigación de la pobreza y género, entre otros.



### II.f Herramientas de UNOPS

#### ERP Atlas

ATLAS es un ERP (Enterprise ResourcePlanningTool) que gestiona las bases de datos transaccionales de Recursos Humanos y Financieros de las siguientes agencias de Naciones Unidas: PNUD, UNFPA, UNOPS, ONU Mujeres, UNCDF y UNU, gestionando los ciclos de pagos, beneficios del personal, ingresos de fondos y pagos de los proyectos, seguimiento de órdenes de pago, control de contratistas, control de inventarios, adquisiciones y creación de proyectos. Dicho sistema es la base de datos transaccional que utiliza el Sistema de Monitoreo de Proyectos desarrollado por UNOPS en su intranet y es también la fuente de la información financiera de proyectos que se hace pública a través del sitio web data.unops.org, en línea con nuestra política de transparencia y rendición de cuentas.

#### Sistema GLOCON

Los contratos individuales de personal son gestionados por el sistema GLOCON (GLObalCONtracts), creado por UNOPS para el procesamiento y administración de los compromisos contractuales con personal local y/o internacional. Es un sistema basado





en la intranet de UNOPS, diseñado para los oficiales y usuarios de recursos humanos que la utilizan, pues facilita el proceso, de una manera rápida y eficiente y en cualquier lugar del mundo donde se cuente con acceso a Internet.

### Sistema de Evaluación PER

Como parte de la Gestión de Rendimiento, el personal de UNOPS es evaluado por sus supervisores a través del sistema PER (Performance Evaluation Report – Reporte de Evaluación de Rendimiento). La evaluación se realiza mediante la previa definición de objetivos específicos, medibles, alcanzables y realistas en el tiempo en el sistema que deberán guardar coherencia con los Términos de Referencia; esta evaluación formará parte del acervo documental del personal que también se archiva en la intranet.



### Sistema GPRS

El Sistema Global para la Contratación de Personal en línea (GRPS) cumple dos funciones. Por una parte, es el sistema de contratación online para puestos concretos y, por otra, permite identificar los perfiles y talentos individuales que quieren o estarían interesados en trabajar para UNOPS e incluirlos en una base de datos de especialistas. A través de GPRS, UNOPS tiene acceso a un grupo de profesionales disponibles y precalificados. Hasta la fecha se han creado más de 80 perfiles estándar de consultores y técnicos, los cuales son preseleccionados automáticamente de una forma sencilla y rápida.



### Sistema de Monitoreo y Supervisión de Proyectos

El Sistema de Monitoreo y Supervisión de Proyectos desarrollado en la intranet de UNOPS es el mismo que interactúa con el ERP Atlas. Esta poderosa herramienta es uno de los pilares de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad (QMS) que, a través de indicadores y alertas, permite visualizar la situación financiera de los proyectos, performance, documentación, transacciones diarias realizadas, proyecciones de gastos, así como la evaluación online del proyecto por parte de los supervisores. La herramienta permite también la posibilidad de poner la documentación a disposición de los socios a través de una extranet denominada Partner Centre. Esta herramienta es un subcomponente del Sistema de Monitoreo y Supervisión de Proyectos que ofrece UNOPS a sus socios.



### Sistema Partner Centre

Como parte de nuestra política de transparencia y divulgación de la información, UNOPS ha desarrollado una herramienta para sus socios, quienes a través de una extranet pueden visualizar la situación financiera de los proyectos, solicitar y analizar los documentos técnicos generados, informes de avance y realizar en línea la evaluación del proyecto así como del responsable del mismo. Esta información generada es parte de los indicadores de calidad que nuestra organización está monitoreando como parte de su mejora continua y nuestro compromiso asumido al recibir la certificación ISO9001.



### Sistema Central del Comité de Adjudicación Contratos

UNOPS cuenta con procedimientos normalizados para todos sus procesos de adjudicaciones: manual de adquisiciones, pliegos de licitaciones normalizados,



contratos estándar, hasta un flujo de procesos de aprobación con segregación de funciones, con distintos roles en la oficina país, oficina regional y la sede central de UNOPS. En ese sentido, UNOPS ha creado un sistema de información que permite ingresar todos los casos de recomendación de adjudicación a partir de un monto preestablecido en la delegación de autoridad otorgado a cada funcionario. Cada caso es revisado y auditado por los Comités Regionales y por la Sede Central, de esa forma, UNOPS asegura que cada recomendación de adjudicación ha seguido los procesos establecidos, tanto en nuestro Manual de Licitaciones, Pliego de Licitación como en nuestras Reglas Financieras, en línea con estándares internacionales.

### UN Global Marketplace

UNOPS gestiona y utiliza el portal UN Global Marketplace (UNGM [www.ungm.org](http://www.ungm.org)), el portal común de adquisiciones del sistema de organismos de las Naciones Unidas. El UNGM reúne al personal de adquisiciones de las Naciones Unidas y a la comunidad de proveedores del mundo, con una media de 1.000 nuevas inscripciones al día, en lo que representa un mercado global de más de 15 mil millones USD al año para todo tipo de productos y servicios destinados al desarrollo nacional y de respuesta a emergencias y conflictos.

### Aspire

Mediante el uso de la metodológica ASPIRE de la empresa ARUP, se pueden evaluar de manera integral los aspectos sociales, institucionales, ambientales y económicos de los proyectos. Este software ayuda a los equipos de proyectos a maximizar los impactos positivos de sus propuestas. En aquellos proyectos que lo requieren, el equipo UNOPS/ARUP utiliza este marco para ejecutar una evaluación inicial ASPIRE para informar sobre las consideraciones de sostenibilidad que deben incluirse en los proyectos trabajados en conjunto.

